



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
PARAPACÁ - CHILE  
2025



## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°004/2025



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denomina "COMITÉ DE VIVIENDA ABRIENDO PUERTAS AL FUTURO" con fecha 22 de Enero del 2025, el Sra. Mariana Oyarce Verasay, [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Giovanna Trincado Avilés, el día 21 de Enero de 2025, a las hrs. en [REDACTED] de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE : MARIANA OYARCE VERASAY</b>
--

<b>SECRETARIO : MICAELA CONDOR LEON</b>
---

<b>TESORERO : ELY PEREZ</b>
-----------------------------

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene **Personalidad Jurídica Vigente N° 3293-F**, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N° 004/2025, de fecha 24 de Enero de 2025**. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la **Personalidad Jurídica** sea extendida por el Servicio de Registro Civil e

**Identificación**, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

**Alto Hospicio, 24 de Enero de 2025.-**